

Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2019.

RESOLUCIÓN N° 006 /19 – C.S.

VISTO:

El Expediente 01-2019-00040 iniciados por la Directora de la Carrera Licenciatura en Biotecnología, Farm. Katia Seremeta; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Carrera eleva la propuesta de Líneas de Investigación elaboradas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

Que las líneas de Investigación propuestas son formuladas en el marco de la Resolución N° 068/12 –C.S. que aprueba los lineamientos Políticos de Investigación Ciencia y Técnica en el ámbito de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

Que el Área de Pedagogía informa que las Líneas de Investigación propuestas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Licenciatura en Biotecnología, se encuadran en el marco de Lineamientos Estratégicos establecidos por el Programa ARGENTINA 2020 MNCYT y los Lineamientos Políticos de Investigación, Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Chaco Austral promovidos a través de la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento informa que las Líneas de Investigación de la Carrera han sido presentadas en tiempo y forma, cumplimentando la normativa vigente requerida por la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria para continuar el proceso de acreditación de la Carrera.

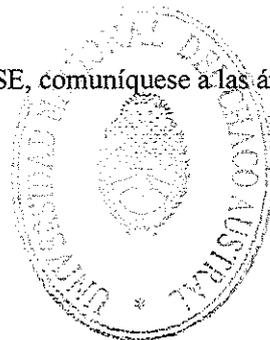
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR las Líneas de Investigación de la Carrera Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional del Chaco Austral, que como Anexo se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese a las áreas correspondientes. Cumplido archívese.



ANEXO
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA

La Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Carrera Licenciatura en Biotecnología en el marco de los Lineamientos Estratégicos establecidos por el Programa ARGENTINA 2020 – MINCyT y los Lineamientos Políticos en Investigación, Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Chaco Austral que promueve, a través de su Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica, la investigación entendida como búsqueda sistemática de datos objetivos, para generar nuevos conocimientos o reinterpretar y adaptar los ya existentes, encaminada no solamente al avance de la ciencia y la tecnología, sino también hacia un mejor planteamiento y solución de los problemas locales, regionales y nacionales, en procura del desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país, define como Líneas Prioritarias de Investigación para el período 2019-2021:

- El desarrollo de bioprocesos y/o bioproductos.
- La restauración de ambientes degradados.

Esp. ABOG. *Ricardone Manuel A.*
Secretario Académico
Universidad Nacional del
Chaco Austral



German E. Gestmann
ABOG. GERMAN E. GESTMANN
RECTOR
Universidad Nacional del Chaco Austral